

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL
Y DEL TRÁNSITO DEL CIRCUITO JUDICIAL CIVIL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO LA GUAIRA

Maiquetía, diecinueve (19) de Junio de dos mil veintitrés (2023).-
213° y 164°

ASUNTO: WP12-V-2021-000064

Vista la apelación interpuesta por el abogado **GUSTAVO BERNAL**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 294.489, actuando en su carácter de apoderado judicial de la parte demandada, a los fines de pronunciarse sobre la misma, el tribunal ordena practicar cómputo de los días de Despacho transcurridos desde el Veinticinco (25) de mayo de 2023, exclusive, hasta el Trece (13) de junio de 2023, inclusive y con sus resultas se proveerá.

LA JUEZ

ABG. ANGE MURILLO



LA SECRETARIA ACG

NADUSKA MILLAN

Abg. **NADUSKA MILLAN**, Secretaria del Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira, **CERTIFICA**: "Que desde el día 25/05/2023, (exclusive) hasta el día de hoy 13/06/2023 (inclusive), transcurrieron ante este Tribunal un total de **DIEZ (10)** días de despacho, a saber:

Mayo: 30 y 31.-

Junio: 01, 02, 06, 07, 08, 09, 12, 13.- Es todo. Maiquetía, 19 de junio de 2023.-

LA SECRETARIA,

NADUSKA MILLAN

Quintero (04)